





EXP-UNC:0002435/2018

Córdoba,

- 1 JUN 2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la alumna de esta Facultad, Irina Antonela Olmos (Legajo Nº 41963883), para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas desde el 7 hasta el 14 de mayo del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido convocada por la Selección Nacional de Handball — División Sub 20 para intervenir en representación de la Provincia de Córdoba en el Torneo Nacional de Clubes Juvenil "A", realizado en Mendoza;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10º de la Ley Nacional Nº 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CRETA:

<u>Art. 1º</u>.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Irina Antonela Olmos (Legajo Nº 41963883), justificando las insistencias a sus actividades académicas desde el 7 al 14 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Matemática I (Prof. Silvia Bilesio)
- Principios y Estructura de la Economía (Prof. Ricardo Descalzi)
- Introducción a la Administración (Distancia)

<u>Art. 2º.</u>- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en la que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3º.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Cr. FACUNDO QUIR GA MARTINEZ Secretario Pécnico

Facultad de Clencias Económicas

DECRETO N

15

Dra. MARÍA LUISA RECALDE VICE-DECANA

Facultad de Ciencias Económicas